



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



FOLIO: 00002001
FECHA: 18/01/23
HORA: 11:20
RECIBIÓ: Jan

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 12 de enero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/0016/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SECTURCDMX/DAJ/016/2023 de fecha 11 de enero de 2023, signado por la Directora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, la Licda. Rosa María Aguilar Espinosa, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Xóchitl Bravo Espinosa y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 08 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1593/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Licda. Rosa María Aguilar Espinosa, Directora de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.



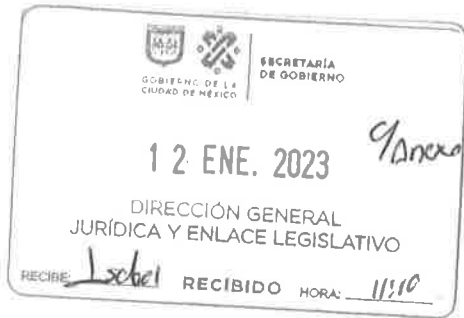
Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

16



Ciudad de México, a 11 de enero de 2023

OF. SECTURCDMX/DAJ/016/2023

Asunto: Punto de Acuerdo de 08 de noviembre de 2022

**LICENCIADO MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Pino Suárez 15, piso 2, colonia Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000

PRESENTE.

En atención al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00300.34/2022**, recibido en esta Secretaría el 15 de noviembre de 2022, en el cual hace referencia al oficio **MDPPOSA/CSP/1593/2022**, suscrito por el Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual remite Punto de Acuerdo de la sesión de 08 de noviembre de 2022, aprobado en los siguientes términos:

“Se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México así como a las personas titulares de las dieciséis alcaldías para que dentro de sus facultades y en coordinación con la Secretaría del Trabajo y fomento al empleo impulsen la participación de las cooperativas legalmente constituidas que se funden y residan en la Ciudad de México en los procesos de licitación y contratación de bienes y servicios que mandata la Ley de Adquisiciones Vigente para la Ciudad de México, con el objetivo de reactivar la economía cooperativa.”

En cumplimiento de lo anterior la Dirección de Administración y Finanzas de esta Secretaría mediante oficio **SECTURCDMX/DAF/0054/2022**, informa que a la fecha hay un contrato vigente celebrado con **“Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual”, S.C.L.** para el suministro de **“Agua purificada de garrafón”**, para el ejercicio fiscal 2023, se anexa al



Nuevo León 56, Hipódromo
Cuauhtémoc, C.P. 06100, Ciudad de México
T. 5286 9077, 5286 7097, 2701, 2702, 2714

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

presente el oficio citado para mayor referencia del mismo y con esto tener por cumplido la petición solicitada en el punto de acuerdo de 08 de noviembre de 2022.

Lo anterior con fundamento en los artículos 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 18 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 236 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y las páginas 25 y 26 del Manual Administrativo de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en fecha 25 de noviembre de 2022, con número 988.

Sin otro particular al respecto, hago propicia la ocasión para enviar un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE

LICDA. ROSA MARÍA AGUILAR ESPINOSA
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS



Nuevo León 56, Hipódromo
Cuauhtémoc, C.P. 06100, Ciudad de México
T. 5286 9077, 5286 7097. 2701, 2702, 2714

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



Ciudad de México, a 10 de enero de 2023
SECTURCDMX/DAF/0054/2023

LICDA. ROSA MARÍA AGUILAR ESPINOSA
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS.
PRESENTE

En atención al Oficio SECTURCDMX/DAJ/387/2022 de fecha 27 de diciembre de 2022, en el que se pide atender el Punto de Acuerdo de fecha 04 de octubre de 2022, en el que se realiza la siguiente petición:

"Segundo.- Se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México así como a las personas titulares de las dieciséis Alcaldías para que dentro de sus facultades y en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Fomento al empleo impulsen la participación de las cooperativas legalmente constituidas que funden y residan en la Ciudad de México en los procesos de licitación y contratación de bienes y servicios que mandata la Ley de Adquisiciones Vigente para la Ciudad de México, con el objetivo de reactivar la economía cooperativa."

Al respecto, le informo que esta Secretaría de Turismo de la Ciudad de México tiene vigente la celebración de un contrato con la Sociedad Cooperativa Trabajadores de Pascual, S.C.L. para el suministro de Agua purificada de garrafón para el Ejercicio Fiscal 2023, lo anterior para dar cumplimiento al punto de acuerdo arriba citado.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. EDNA MARIANA BAZALDÚA ROSALES
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CDMX.

Elaboró: Lic. Mario Abel Gazal Rodríguez. Jefe de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales.
Revisó: Álvaro Reyes Cuevas. Coordinador de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.



10 ENE 2023

DIRECCIÓN DE ASUNTOS
JURÍDICOS

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

FIRMA: Vero HORA: 17:13

